

6.1 PROFESORADO

En el documento Verifica del Grado de Periodismo se establecía la necesidad de distinguir distinguir entre los profesores y profesoras del área de conocimiento de Periodismo, encargados de impartir las materias propias de Comunicación y/o Periodismo, de aquellos otros que proceden de otras áreas de conocimiento que imparten asignaturas en el Grado en Periodismo.

Respecto de los específicos del Área de Periodismo, la Universidad de Valencia contaba entonces con el siguiente personal académico:

- 1 Catedrático de Periodismo;
- 5 Profesores titulares de Periodismo;
- 1 Ayudante con tesis doctoral leída; y,
- 19 profesores asociados.

Los seis funcionarios de Periodismo contaban con una larga experiencia docente e investigadora en su campo –reconocida con sexenios, proyectos competitivos y múltiples publicaciones– y algunos de ellos, además, habían ocupado destacados puestos de gestión universitaria tales como director de Departamento, vicedecano o coordinador de titulación en distintas universidades españolas (Universidad de Valencia, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Málaga y Universidad CEU-San Pablo de Valencia).

En cuanto a los profesores asociados del área de Periodismo, el 85 por ciento eran licenciados en Periodismo, tres de ellos doctores en lo mismo, seis tenían los cursos de doctorado y alguno de ellos un master en Comunicación, y otros tres eran licenciados en Historia, Filología y Documentación. Lo más relevante de todos ellos era que contaban con una larga y reconocida experiencia profesional en Periodismo y, cada uno de ellos, además, es especialista en activo desde hacía bastantes años de las asignaturas que impartían, cuya experiencia docente específica oscilaba entre los cinco y los diez años. Asimismo, la mitad de ellos investigaban sobre su especialidad y tenían diversas publicaciones tanto científicas como profesionales, incluso cuatro de ellos habían recibido premios destacados por su labor específica. A corto plazo, un par de ellos podían cambiar su estatus universitario, dado que se han presentado para ser acreditados como Contratados doctor y, a medio plazo, algunos otros tenían previsto seguir un camino parecido.

Sin renunciar a una ampliación del número de profesores a tiempo completo y de una mayor estabilidad laboral, se consideró que un Grado en Periodismo debía contar con una buena nómina de profesores asociados para las materias de carácter más experimental-profesional. Y esta particularidad, en el caso de la Universidad de Valencia, se ha demostrado muy rica y provechosa –según reconocen los estudiantes y los empleadores–, porque esos profesores sólo imparten aquellas asignaturas cuyos temas o especialidad ejercen cotidianamente de manera profesional en distintos medios de comunicación. Dicho saber y saber hacer va unido, en la mayoría de los casos a una reflexión teórica fruto a menudo de sus investigaciones, y de una preocupación por una didáctica centrada en conseguir que sus estudiantes adquieran competencias y destrezas específicas.

Respecto al resto de profesores de asignaturas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Ciencias, se contaban 12 efectivos, 2 catedráticos de universidad y 10 Titulares de Universidad, de las diferentes áreas de conocimiento implicadas en el Grado de Periodismo. Y son los encargados de impartir aquellas asignaturas de las que tienen excelente competencia, al tratarse tanto de su especialidad docente como investigadora (reconocida esta última con sexenios, proyectos

competitivos y destacadas publicaciones).

Una vez hecho el diseño de los nuevos Grados y antes de dar su aprobación definitiva a las propuestas presentadas, la Universitat de València ha llevado a cabo un estudio de viabilidad respecto a los recursos docentes necesarios para su implantación. Para este estudio se ha tenido en cuenta la división de los estudiantes en subgrupos prácticos, de seminario, en aula de informática o en laboratorio / taller. Los grupos teóricos son de 80 alumnos, los subgrupos prácticos y los de aula de informática de 40 alumnos, los grupos de laboratorio / taller de 27 alumnos y los seminarios de 20 alumnos. Las tutorías se contemplan que sean tanto de carácter individual como por grupos.

Respecto al título de Grado en Periodismo, las asignaturas de tipo más teórico como podrían ser Historia de la comunicación, Estructura de la comunicación e industrias culturales, Teoría e historia del periodismo I y II o Teorías de la comunicación, entre otras, tienen una subdivisión mínima, mientras que las de tipo más experimental, como pueden ser Tecnologías de la comunicación I y II, Géneros informativos, Géneros periodísticos de opinión, Organización y producción de periódicos y diseño gráfico e infografía o Informativos de televisión y técnicas de locución y presentación, se subdividen en grupos reducidos de distintos tipos. Se ha comprobado que los recursos globales, es decir, los específicos del Área de Periodismo, sobre la que el título depende mayoritariamente, y también los de otras áreas disminuyen respecto a la docencia en la licenciatura actual en aproximadamente un 14%. Teniendo en cuenta que, en ningún caso se van a disminuir los recursos docentes actuales, queda garantizado que el nuevo título de Grado puede impartirse con todas las características especificadas en el apartado 5 de este documento en lo que se refiere a la docencia de materias en grupos reducidos de estudiantes.

Con el transcurso del tiempo se han producido cambios en las cifras, pero no en el modelo, que se mantiene intacto y que presenta dos particularidades: (a) la docencia en el Grado de Periodismo está compartida entre profesorado PDI a tiempo completo y PDI asociado en proporción similar y (b) el Grado de Periodismo cuenta con profesores del Área de Periodismo para la impartición de asignaturas específicas de comunicación y periodismo, pero también con un amplio elenco de profesores de otras áreas que se vinculan a asignaturas del campo de las ciencias sociales o del periodismo especializado. Durante el curso 2012-13 la impartición del título, en el ámbito del personal docente puede resumirse como sigue:

Universidad	Categoría (*)	Total (%)	Doctores (%)	Horas (%)
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	9,76	100	7,92
	Profesor Titular de Universidad	29,27	100	29,27
	Ayudante-Doctor	2,44	100	1,55
	Asociados	43,9	50	54,05
	Otros (becarios predoctorales)	4,17	0	2,57

(*) Categorías que pueden ser seleccionadas: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Profesor Visitante, ...

6.1.1 Personal académico disponible

Durante el curso 2011-21012, la dimensión de los recursos humanos del Grado de Periodismo resultó como sigue:

Tasa de PDI funcionario/a.....	39,02%
Tasa de PDI doctor/a.....	48,78%
Tasa de PDI a tiempo completo.....	48,78%
Tasa de CU dentro del PDI.....	9,76%
Tasa de TU dentro del PDI.....	29,27%
Tasa de Ayudantes-Doctor dentro del PDI.....	2,44%
Tasa de Asociados dentro del PDI.....	43,9%
Tasa de Otros dentro del PDI.....	4,17%
Créditos impartidos por el profesorado CU.....	7,92%
Créditos impartidos por el profesorado TU.....	29,27%
Créditos impartidos por el profesorado Ayudante-Doctor.....	1,55%
Créditos impartidos por el profesorado Asociado.....	54,05%
Créditos impartidos por el profesorado otros.....	2,57%

El Grado de Periodismo de la UV sigue poseyendo la particularidad, como en su inicio, de estar integrado, en su dimensión docente, por un importante número de profesorado Asociado, casi en pie de igualdad con las categorías de PDI funcionario, bien del Área de Periodismo, bien de otras Áreas académicas concernidas por la titulación y que pertenecen a diversos ámbitos.

Desde la puesta en marcha de la titulación por parte de la UV, en 2000, como Licenciatura, y, a continuación, en su transformación como Grado a partir de 2009, se consideró que los estudios de Periodismo requerían un alto grado de formación práctica y que dicha formación debía ser impartida por profesionales que mantuviesen el contacto directo con los Medios de Comunicación Social y los agentes de comunicación privados o institucionales para, de ese modo, promover una transferencia de conocimiento del mundo profesional al mundo académico de forma directa y mediata.

Esta elección estratégica, muy sopesada por la CEPE que diseñó el Grado de Periodismo y suficientemente explicitada (y asumida) en el documento Verifica del Grado de Periodismo (tal y como se ha visto en el apartado anterior de este documento) de la UV, ha sido, desde su inicio, bien acogida por el alumnado y se mantiene en la actualidad. De ahí que, desde el punto de vista de la filosofía formativa del Grado de Periodismo no deba considerarse el equilibrio entre personal académico funcionario y personal académico no funcionario como un demérito o punto débil del Grado. Por el contrario, se trata de una opción consciente y de una apuesta por mantener un contacto sólido entre Universidad y Sociedad, entre la formación y el trabajo profesional desarrollado en los ámbitos propios del campo periodístico.

Por lo que respecta a la concreta estructura del personal académico del Grado cabe señalar:

- La tasa de PDI funcionario/a es del 39,02% en el curso 2011-12. Ha crecido respecto al curso 2010-11, cuando fue del 35,48%, y ha disminuido con relación al curso 2009-10, cuando fue del 50%. En el área de Periodismo, el equilibrio entre PDI funcionario y no funcionario se ha mantenido, por lo que las variaciones anuales suelen depender de la mayor o menor presencia de PDI de una u otra naturaleza en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades también concernidas por el Grado.

- La tasa de PDI doctor/a es del 48,78% en el curso 2011-12, habiendo aumentado ligeramente con respecto al curso anterior (en el curso 2010-11 es del 45,16%). El número de doctores estriba en la incorporación de nuevos profesores asociados que, al no haber tenido con antelación contacto con la universidad –más allá de la obtención de su propio título–, no se habían interesado por la realización de una tesis doctoral. Sin embargo, conviene subrayar que varios de los profesores asociados de la titulación, a la par que ejercen su tarea docente, se interesan por la praxis investigadora en el mundo del periodismo y realizan su tesis doctoral. De ese modo, sobre el discente no sólo incide el conocimiento del mundo profesional que posee el profesor asociado, sino también su reflexión epistemológica sobre la materia de la que trata. La tasa de profesores doctores no se modifica –puesto que no se recoge estadísticamente: como la figura de asociado no tiene como requisito estar en disposición del título de doctor, las bases de datos de la UV no recogen dicha información– por el hecho de que los profesores/as asociados/as obtengan el título de doctor, pero como es obvio, la calidad del profesorado aumenta a través de esta aproximación entre el campo profesional y el teórico.
- La tasa de PDI a tiempo completo es del 48,78% en el curso 2011-12, superando la del curso 2010-11 que fue del 45,16%. Cabe insistir, en todo caso, en que se trata de ligeras fluctuaciones sobre un modelo de plantilla o de recursos humanos docentes pensado de forma compacta pero, al mismo tiempo, mucho más flexible de los que es habitual en otras titulaciones. Ello permite que el contacto entre la titulación y la sociedad que la envuelve sea constante y que se articule a través de las mediaciones y de los mediadores (profesionales), esto es de los medios de comunicación y de quienes trabajan en ellos, que son el grueso, como queda dicho, del profesorado asociado. A la par, el modelo garantiza la solidez en los conocimientos de naturaleza más abstracta o más teórica por parte del alumno, puesto que es en asignaturas de esa naturaleza en donde goza de PDI que suele ser funcionario, doctorado y a tiempo completo.
- La expresada división entre asignaturas con fuerte carga teórica impartida mayoritariamente por PDI funcionario, doctorado y a tiempo completo, y asignaturas con fortísima carga práctica, mayoritariamente impartidas por PDI no funcionario, tiene su reflejo en la composición del PDI en atención a los cuerpos docentes de pertenencia del profesado:
 - En términos porcentuales, el número de CU es del 9,76 en el curso 2011-12. Ello supone un crecimiento respecto al curso anterior, 2010-11, en el que fue del 6,45%. El número absoluto de CU del Área de Periodismo no se ha visto modificado en este tiempo. Sin embargo, una profesora del Área ha recibido la acreditación a Cátedra por parte de la ANECA y ha realizado y ganado la oposición a Cátedra convocada por la UV, si bien la actual situación normativa (curso 2012-13) impide pronunciarse sobre su actual situación. Asimismo, un profesor del Área ha recibido (mayo de 2011) la acreditación a Cátedra por parte de la ANECA. Así pues, si la ratio de CU es mayor es porque desde las Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades que hacen su aporte en la docencia del Grado de Periodismo, se han incorporado nuevos CU. Es el caso, tras la incorporación de un CU de Geografía que imparte la asignatura optativa ‘Geografía del mundo actual’ (Joan Romero), de un CU que imparte la optativa ‘Estadística para periodistas’ (Francisco Montes) y de un CU que imparte la asignatura obligatoria ‘Introducción a la economía actual’.
 - La categoría de TU representa el 29,27% durante el curso 2011-12, prácticamente idéntico al del curso anterior. En esta tipología de profesorado no se han producido prácticamente modificaciones en el Área de Periodismo. Las mínimas variaciones en este ámbito tienen que ver con el profesorado incorporado desde las Áreas concurrentes de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades.

- La categoría de ayudante doctor ha disminuido en el curso 2011-12 con relación al curso 2010-11. Ha sido de 2,44%, habiendo sido del 9,68% en el curso 2010-11 y del 4,17% en el curso 2009-10. Sin duda esta es la categoría más afectada por los cambios categoriales en el Área de Periodismo o en otras que conciernen a la titulación.
 - El profesorado asociado representa el 43,90% en el curso 2011-12, lo que representa una disminución respecto a 2010-11, cuando representó el 51,61. La progresiva extinción de la Licenciatura y el hecho de que el Grado contenga menos asignaturas que aquella, ha hecho que se prescindiera, en número, de algunos profesores asociados. Y, por otra parte, y como se ha visto, algunos profesores/as asociados/as realizan su propio *cursus honorum* académico, transformando su condición en el curso del tiempo.
 - La categoría “otros” contempla aquí, básicamente, la presencia de becarios predoctorales en formación que colaboran en tareas docentes de apoyo a las prácticas formativas. De ahí que la tasa sea del 9,76 para el curso 2011-12, superando a la existente el curso anterior (3,28 en el curso 2010-11).
- En cuanto a los créditos impartidos por los diferentes cuerpos docentes, de nuevo produce un equilibrio, bastante armónico, entre créditos asignados a PDI funcionario y créditos asignados a PDI no funcionario. En 2011-12 el profesorado asociado acumuló el 54,05% (prácticamente idéntico al curso anterior, que fue del 53,68%) del creditaje, mientras que el profesorado TU asumía el 27,38%, el CU el 7,92% y el Ayudante-Doctor el 1,55%, cifras todas ellas en coherencia con los cuerpos docentes que asumen la tarea docente en el Grado de Periodismo. Las modificaciones en este ámbito suelen tener que ver con la asunción de tareas de gestión en Departamento, Facultad o Universidad, asunción que comporta reducciones de créditos en el POD del profesorado en cuestión.
 - Por todo ello, debemos concluir que la estructura del personal académico se adecua a las necesidades del programa formativo y que el perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios. En la medida en que la evaluación de la docencia es expresiva de la adecuación señalada, puede decirse que la media del 3,92 alcanzada por Periodismo se sitúa en la media de los Grados de la Universidad de Valencia.

6.1.2 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el RD

2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor/a contratado/a, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. Esta Delegación se encarga del diagnóstico de necesidades educativas especiales de los / las estudiantes que cursan estudios en la Universitat de València y que tienen alguna necesidad específica, disponiendo de un catálogo de medidas de adaptación curricular vinculadas con el diagnóstico. Esta oficina elabora un informe con los datos y resultados del diagnóstico, y las medidas de adaptación curricular aconsejadas, que es remitido al profesorado de las materias en que están matriculados los / las estudiantes, los Departamentos implicados, y la Comisión Académica del Título.

La Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, por su parte, ha hecho un esfuerzo en los últimos años de adaptación de sus instalaciones para garantizar la accesibilidad para todos, contando para ello con las inestimables aportaciones de los / las estudiantes que, teniendo algún grado de discapacidad física, han pasado por sus aulas. Así quedó reflejado en el Informe del Programa de Evaluación Institucional, de forma que el acceso de los / las estudiantes a las instalaciones de la Facultad y de la Universitat se realiza sin barreras arquitectónicas.

Del mismo modo, y dada la temática de su ámbito de estudio, la Facultad tiene una sensibilidad especial y una capacitación evidente para abordar las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades educativas especiales que pueden tener los / las estudiantes. En los varios casos que ya se han presentado, el profesorado, los departamentos y la CAT han articulado las medidas necesarias (tanto las indicadas en el informe de la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad, como otras complementarias que hemos podido considerar pertinentes) para que estos / estas estudiantes cursaran sus estudios en condiciones justas y adecuadas a su situación.